

PRECIOS DE SUSCRICION. 30 rs trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figurin 3 reales mas. — Se paga adelantado.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE INSERCIÓN. Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gozan de ventaja los que son suscritores.

DIARIO POLITICO, DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

Sale todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION, ZOCO, NÚM. 5.

ADVERTENCIA.

Suplicamos a los Sres. Suscritores de fuera, y a los que están ausentes, nos remesen el importe del trimestre que ha firado y de los anteriores que adeuden, lo cual pueden hacer por letras del Tesoro, ó por medio de orden a las casas de comercio ó giro de esta capital.

SUSCRICION voluntaria abierta en nuestras oficinas, para acudir a las necesidades que cree en esta ciudad la invasion de la enfermedad reinante.

Rs. vn. SUMA ANTERIOR. 250

(Se continuará.)

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro amigo el acreditado fotógrafo Sr. Laurent Roudé, llevado del mejor deseo, nos ha favorecido con el siguiente escrito, cuyo conocimiento es muy útil en las presentes circunstancias.

El apresuramiento con que ha puesto V. en conocimiento de sus lectores todo cuanto se ha publicado relativamente a la enfermedad reinante, sin duda con un objeto altamente humanitario que debe serle agradecido, hace que la dirija estas líneas para que V. haga de ellas el uso que mejor le parezca.

El doctor polaco Mr. Pozanski, de Wilna, presentó a la academia de las Ciencias, en 1857 unas observaciones, cuyo resultado establecía que el período de inminencia del cólera era caracterizado por la relajación del pulso.

Estudios hechos sobre 300 prisioneros en Wilna cuando la invasion del cólera en 1848 y sobre un regimiento de la guardia imperial en San Petersburgo cuando la epidemia en 1853, han inducido al autor a deducir los resultados siguientes:

1.º En tiempo de epidemia colérica, aun disfrutando de buena salud, algunas personas son acometidas de una relajación del pulso muy notable; el número de las pulsaciones baja hasta 45, y a veces a 42 por minuto.

2.º Dicha relajación no va acompañada de sistema alguno de enfermedad.

3.º El cólera acomete solo a las personas que primero han tenido la relajación del pulso.

4.º La relajación del pulso, que precede muy a menudo de varias semanas al síntoma colérico, puede ser considerada como una indicación patognómica del cólera, de modo que vigilando el estado de su pulso cada uno, puede acudir a su médico que reconociendo la relajación, administrará los remedios capaces de dar actividad a la circulación, é impidiendo la esplosion de la enfermedad en los individuos, se preservarán las poblaciones de los contagios.

Como la observacion nada cuesta, y en la cura de esta enfermedad estamos todavía, por desgracia, muy a oscuras, creemos que nada se perdería con experimentar la indicacion de Mr. Pozanski.

Tenemos la satisfacción de poner en conocimiento de nuestros lectores el noble y humanitario proceder del señor conde del Valle, que en vista de la presente calamidad, ha dispuesto distribuir durante el presente mes doscientas libras de pan diariamente. No necesita elogios esta conducta cuando ella misma se recomienda.

Hace pocos dias que se halla en esta capital la compañía dramática que ha de actuar en nuestro teatro en la próxima temporada, y a cuyo frente se halla la renombrada primera actriz doña Carlota Giménez, que tan aplaudida ha sido en los teatros de Valencia y Barcelona y últimamente en el de Zaragoza. En el momento que mejoran las alheñas circunstancias que atravesamos principiará a funcionar: entre tanto el arrendatario del local está llevando á cabo la reforma tan reclamada para establecer la antigua galería baja.

El conocido médico homeópata don Tomás Pellicer ha tenido la bondad de remitirnos la instrucción que ha publicado acerca del uso de los preservativos higiénicos y medicinales del cólera

morbo Dicha instrucción está escrita con bastante claridad y por tanto al alcance de los profanos en la ciencia de curar, de cuyo modo, siguiéndola no se desperdician los primeros síntomas, con lo cual se adelanta mucho interin llega el facultativo que en algunas ocasiones suele ser tarde.

Entre los diferentes preservativos medicinales que recomienda, como en el modo de combatir los primeros síntomas del cólera, vemos que el alcanfor ocupa el primer lugar, viniendo a ser un nuevo confirmativo de la bondad de esta medicina tan recomendada por diferentes recetas, sino lo fueran ya los buenos resultados que en esta capital está dando en los muchos casos que con oportunidad se ha usado. El Sr. Pellicer, queriendo dar mas fuerza a su recomendacion, transcribe las mismas palabras de Hahnemann, entre las cuales leemos el párrafo siguiente.

«Esta es la razon por la cual es tan importante que cada uno, a los primeros síntomas de la enfermedad trate a sus familias, parientes ó amigos con el alcanfor sin esperar al médico ni sus remedios, los cuales, por excelentes que fueran, podrian llegar tarde. Así como en Galtzia y en Hungria muchas personas que no eran médicos han salvado como por milagro a sus parientes, tratándoles con el alcanfor en el momento de la invasion de la enfermedad.»

El folleto del Sr. Pellicer se espone en Madrid en la farmacia homeópatica de D. Cesáreo Martín Somolinos, debiendo advertir á los que deseen hacerse de este útil libro que quedan muy pocos ejemplares.

Una persona caritativa, cuyo nombre valió con el anónimo, remitió al distinguido profesor de medicina D. Matias de las Heras, la cantidad de cien reales para que los distribuyese como creyera mas necesario entre los pobres mas necesitados que fueran invadidos en el cuarto distrito médico que está a cargo de dicho profesor. Los deseos del oculito bienhechor han quedado satisfechos del modo que espresa la siguiente nota:

- A Angela Tortosa, calle de Cortés número 8, 20 rs. — Dolores Ingolotti, Cortés, 27, 20 rs. — Ana Rodríguez, Vinadel, 15, 10 rs. — José Lopez, Corralazo, 10, 10 rs. — Josefa Medina, Corralazo, 8, 10 rs. — Alfonso Cortés, Pilar, 6, 10 rs. — Carmen Aleman, Cortés, 23, 10 rs. — Francisco Garcia, Cortés, 4, 10 rs.

El Sr. D. Francisco Castillo, oficial 2.º de la administracion de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia ha sido ascendido a 1.º en la misma: para la vacante que este deja se ha nombrado á D. Miguel Angosto.

Del «Guirigay» copiamos los sueltos siguientes:

«Al publicar los periódicos los tristísimos detalles del choque de Torreledones, omitieron el nombre de las locomotoras que desempeñaron el papel de protagonista en aquella tragedia. Un erudito supone que la del tren descendente debía ser la Cerial, y la que venia la Reconocimiento. En efecto, esta última remolcaba al señor marqués de Tagliacarne, á quien por poco no se le volvió el título por pasiva.

«Dice «La Esperanza» que en las provincias Vascongadas, han divertido á la reina danzantes y titiriteros. A ser esto verdad, muy atareados habian andado los correligionarios de nuestro colega.

«Ya saben nuestros lectores que se ha representado en Jovellanos una zarzuela, letra del Sr. Moreno Gil, y música del Sr. Balart, titulada Un consejo de guerra.

«Parece que el general Narvaez trata de reclamar la propiedad del título.»

«Ha sido nombrado auxiliar de la seccion de Fomento nuestro amigo D. Luis Sibony.

Por el gobierno de la provincia de Barcelona se ha dirigido al prior del Tribunal de Comercio de aquella plaza la comunicacion siguiente:

«En ninguna ley de partida, en ningún artículo del Código de comercio ni en disposición alguna administrativa, se consigna el principio excepcional de que en épocas de epidemia pueda aplazarse el cumplimiento de obligaciones contraídas por los que ocupan en asuntos de contratación. En su virtud, me creo en el deber de escitar el celo de V. S. y del justificado Tribunal de que es digno presidente, para que sin contemplacion de especie alguna aplique las prescripciones del Código mercantil á los que por su propia autoridad se crean con derecho á faltar, á la cantidad de los contratos, con perjuicio del comercio en general, y en mengua del crédito de esta plaza.

No podemos menos por nuestra parte que aplaudir esa decision. El crédito y la confianza han recibido por todas partes en España un sacudimiento fuerte: es necesario que la ley con su inflexible severidad venga por todas partes á recordar á cada uno que el primer deber social es el cumplimiento de sus compromisos.

Por la direccion general de Propiedades y derechos del Estado se ha declarado cesante al oficial 3.º 2.º de la administracion del ramo de esta provincia D. Juan Martín de la Torre, del cual se dió parte de haber abandonado el destino á la aparicion del cólera en esta ciudad. Con motivo de esta vacante se han concedido los ascensos de escala y para la vacante que ha resultado se ha nombrado á don Cayetano Mesa.

El sábado 7 de los corrientes, al toque de oraciones, dará principio en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen la novena de rogativa, para implorar al Todopoderoso, por la mediacion de esta Madre de Misericordia, aparte de nosotros el azote que nos aflige.

EL CIELO EN 1866.

Calendario de Joaquin Yagüe, conocido por el antiguo y verdadero Zaragozano, arreglado para el reino de Murcia y único aprobado por la autoridad eclesiástica.

Como anuncia nos, fueron pasadas á la autoridad eclesiástica de esta diócesis las pruebas de este calendario acompañadas de una solicitud del editor impetrando de la bondad de Nro. Excmo. é Ilmo. Obispo el que se dignase mandar fuesen examinadas para que se añadiese ó suprimiese en él lo que fuera necesario, y por decreto de dicho Excmo. é Ilmo. Sr. pasó á informe del Sr. Cura ecónomo de Sta. María la Mayor de esta capital, D. José del Villar y Lozano, el cual extendió el que sigue en la referida solicitud:

«Excmo. é Ilmo. Sr. — Cumpliendo con lo que V. E. I. me manda en su decreto marginal á la solicitud que antecede, he revisado escrupulosamente el ejemplar de prueba del calendario á que la misma se refiere, y nada encuentro en su parte religiosa que deba enmendarse, suplirse, ni suprimirse. Me parece que su exactitud lo hace digno de la recomendacion que le dará la superior aprobacion de V. E. I.

Murcia 12 de setiembre de 1865. — Excmo. é Ilmo. Sr.: B. el A. de V. E. I., José del Villar.»

En vista del anterior informe, S. E. I. el Sr. Obispo ha dictado el decreto que á la letra dice así:

«Murcia 15 de setiembre de 1865. — No contentiendo el ejemplar de prueba del calendario que se nos ha remitido para su examen cosa alguna contraria á la fé y sana doctrina en su parte religiosa; por lo que á Nos toca, damos nuestro permiso para que pueda imprimirse dicho calendario. Así lo decretó y firmó S. E. I., el Obispo mi Sr., de que certifico. — EL OBISPO, — Pascual Godínez, secretario interino. — Regdo. Lib. de Doctr. fól. 43. vto.»

Como se ve, este calendario reúne á la ventaja de los pronósticos que tan alto nombre han dado al Sr. Yagüe, á la de estar añadido con noticias de interés, á la de ser el mas completo que se ha impreso hasta ahora, la no menos importante de ser APROBADO por nuestro digno prelado, con lo cual sabe el que lo compra que lleva una guía segura para todo el año y que no está espuesto á encontrarse con los errores de que están plagadas las ediciones hechas otros años.

Tenemos de venta ejemplares en nuestras oficinas.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

DONATIVOS voluntarios recaudados en la depositaria del Ayuntamiento para socorro de la actual calamidad.

Table with 2 columns: Name and Amount (Rs. vn.). Includes entries for D. Domingo Colombo (200), D. Dionisio Miguel Alcázar (200), D. Diego Tuero (100), D. Zacarías Perez (20), Sr. Marqués del Campillo (20).

SUMA ANTERIOR 49622. Murcia 3 octubre 1865. — El Alcalde, Juan Lopez Somalo.

ULTIMA HORA.

SANIDAD.

Movimiento de la enfermedad reinante en los diferentes pueblos que están invadidos, segun los partes recibidos ayer.

Table with 5 columns: Pueblos, Existencia anterior, Invadidos, Curados, Quedan existentes. Lists various towns like Murcia, Cartagena, Alcantarilla, etc.

Despache telegráfico de LA PAZ.

Madrid 3 Los reyes de Portugal llegaron á Leon continuando su viaje á Francia.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana. — S. Marcos p. y cf. y S. Sergio y ca. ms. Jubileo. — Está hoy y demás dias de la semana en la iglesia de Nuestra Sra. del Rosario. Se reserva de 5 y 1/2 á 6.

ANUNCIOS.

Verd. de o barato de sombreros de todas clases, plaza del esparto casa Blanca, número 7. 248-2

CARNE DE TERNERA.

A 24 ctos. libra hay una tabla, en la esquina de Poniente de la carniceria por cuenta del ayuntamiento. 247-13-4

LA ESPECIAL EN FERRO-CARRILES.

Comision general de reclamaciones

BAJO LA DIRECCION DE

D. C. L. DE CORTAVITARTE.

Agencia principal de Murcia, representada por D. R. Almazan y Martin. Oficinas: Zoco, 5.

Todos los dias de cuatro á seis de la tarde.

La empresa se encarga de cuantas reclamaciones se tengan que dirigir á las compañías de ferro-carriles, por cuantas faltas cometan en el servicio; que su explotacion presenta al público.

Abraza cuantos casos pueden presentarse, como personales á los viajeros y propi á los equipajes y mercancías en grande ó pequeña velocidad.

El Cielo en 1866.

Calendario de Joaquin Yagüe,

CONOCIDO

por el antiguo y verdadero ZARAGOZANO,

arreglado

PARA EL REINO DE MURCIA,

UNICO APROBADO

POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Dicho calendario contiene el santoral de este obispado, añadido con algunos otros santos de los de mas devocion, las épocas célebres con sus respectivas adiciones, las fiestas movibles, el cómputo eclesiástico, los dias en que se gana indulgencia plenaria y se saca ánima con la esplicacion necesaria, y las cuatro temporadas, todo revisado y aprobado por la autoridad eclesiástica: además tiene el juicio del año, los pronósticos de las lunas, las épocas de las fases de la luna, la entrada del sol en los signos del Zodiaco, las estaciones, y los eclipses de sol y luna segun los anuncios publicados en la Gaceta de Madrid, y por último tiene una tabla completa de las fiestas de este reino é inmediatas, las campanadas que se dan en las iglesias de esta ciudad para hacer señal de fuego, y un estado de precios con relacion á las de Madrid, Cartagena, Cieza, Albacete, Alicante y Valencia.

El propietario de esta edicion le es el de LA PAZ DE MURCIA D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, Murcia, á quien se harán únicamente los pedidos

Prevenimos á los que nos favorezcan se fijen bien en el apellido Yagüe para evitar engaño, pues suelen venderse otros almanaques que llaman Zaragozanos, pero que no son del conocido como tal.

MANUAL DEL CONSTRUCTOR OBRA UTILÍSIMA, á todo el que se dedique á la enseñanza elemental de construcción, é indispensable á los constructores, aparejadores, capataces, maestros de obras, ayudantes, etc. Se puede obtener por la comision de Almazan.

GUIA DEL CULTIVADOR.

MANUAL de agricultura, ganaderia y economia rural por D. BUENAVENTURA ARAGO. Esta obra indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata. Consta de un tomo en cuarto de 500 páginas. Precio 24 rs. Los pedidos se hacen directamente al autor calle de Carbó, 18, en Tortosa.



Medalla de la sociedad de ciencias industriales de Paris. NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOCENIA, tintura por excelencia. DICOUEMARE AINE, de Rouen (Francia), para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba; sin peligro para la piel y sin olor. Es superior á todas las empleadas hasta hoy. En Paris 207, rue Saint Honoré. En Murcia, Sr. Almazan y Martin. Precio en España 50 rs. pequeña con caja, 24 pequeña sin caja, 50 media botella con caja, 44 grande sin caja.

PERIODICOS VIEJOS.

En la imprenta de este periódico se compran los que se quieren vender siempre que se den á precio arreglado.

Editor responsable, D. ANTONIO HERNANDEZ. Murcia, 1865. — Imp. de La Paz, Zoco, 5.